



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

dha Ciudad y los Excs. D. Pedro Alcantara Perez de Ullaca, D. Anong Ferrer, D. Anong Chico, D. J. Garcia Alcanar, D. Camo Salcedo, D. Juan Garcia Nauarro, D. Pedro J. Anong Ferrer y D. Valera xexion y D. J. Herz, Prox. Gual y D. Joseph Pallari Turcas.

En este Ayuntamiento se ha hecho presente una Provisión del Señor Obispo relativa aq. Relativa a una Ciudad el segundo Excmo. que se ha dirigido al Señor D. Joseph de Revallos y Enrassa Cavallero Profeso del orn. de Santiago Capitan del Real Cuerpo de Artilleria e Intendente General de esta Provincia, en fha de ocho de Octubre, y Turnamente el primero librado en ocho de Noviembre del proximo pasado año de ochenta y dos; como Informa do por los Cavalleros Comisarios que esta Ciudad nombró en el Cabildo de Dies y feis de ocho de Noviembre, para que con toda Intelligencia se viera lo que tenga por conveniente, y que de ello se ponga testimonio de conformidad con el Excmo. para sobre todo decidir la Prov. que Conarca; y hecha relación de lo primero y segundo Excmo.

Canones

